INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga, Intendente
Municipalidad de Itapé
E. S. D.

En la ciudad de Itapé, Departamento de Guairá, a los 16 días del mes de octubre de 2019, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas, correspondiente al Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para Construcción de Tinglado Polideportivo en la Localidad de Loma Jhovy, ID N° 370331. El Comité de Evaluación lo integran las siguientes personas: el **Lic. Virgilio Ojeda Sosa,** Encargado de la UOC, y el Señor **Cesar Salinas Galeano**, Tesorero de la Municipalidad.

A-Antecedentes:

1.1 Acto de Apertura de sobres: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, en fecha 14 días del mes de octubre del año 2019, siendo las 08:30 horas, presentándose las siguientes empresas con sus respectivas ofertas:

Nombre de la Empresa	RUC	Monto de la oferta
JM DISTRIBUIDORA S.A.	80034259-3	524.901.146
ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES	383.791-2	541.791.200

B- MÉTODO DE EVALUACIÓN

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

C- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	JM DISTRIBUIDORA S.A.	ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES
	Cumplimiento	Cumplimiento
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ITAPE Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Director Administrativo
Municipalidad de Itapé

César Salinas Galeano
Tesorero
Municipalidad de Itapé

Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)		

Se concluye que las empresas han cumplido con la provisión de documentos de carácter sustancial

Verificación del cumplimiento de los requisitos de Calificación

OFERENTES:	JM DISTRIBUIDORA S.A.	ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
1). CAPACIDAD LEGAL		
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**Cumple**	**No aplica**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	**No aplica**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de haber visitado la Obra, firmado por el funcionario responsable de guiar la visita	**Cumple**	**NO Cumple**
2). CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017 y 2018*	**Cumple**	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017 y 2018*	**Cumple**	**Cumple**
3) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	**Cumple**	**Cumple**
4). EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		

MUNICIPALIDAD DE ITAPE Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Director Administrativo
Municipalidad de Itapé

César Salinas Galeano
Tesorero
Municipalidad de Itapé

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos *1 (un)* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, *2017, 2018* en las siguientes actividades clave: • construcción de obras de infraestructura civil ejecutadas con entidades públicas, cuyos montos contractuales sean por los menos el 50% del monto ofertado para la presente licitación. comprobados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP.	**Cumple**	**Cumple**
5). CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	**Cumple**	**Cumple**
6). CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1- Hormigonera. (1) 2- Camión volquete ó tumba (1) 3- Herramientas varias de uso cotidiano (palas, baldes, cucharas)	**Cumple**	**Cumple**

C) Análisis de los precios ofertados:
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Los oferentes han presentado los precios dentro del margen estipulado en este punto de la evaluación.

D- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS PRESENTADOS
VER DOCUMENTO ADJUNTO

E) EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Director Administrativo
Municipalidad de Itapé

César Salinas Galeano
Tesorero
Municipalidad de Itapé

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

En este sentido, las dos empresas oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC, por lo que, el margen de preferencia no otorga diferencia a favor de ninguno

F) RECOMENDACIÓN:

EL Comité de Evaluación de conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, en el Pliego de Bases y Condiciones, análisis de las ofertas presentadas, y considerando que se ha analizada las ofertas de todas las empresas participantes corresponde otorgar la ADJUDICACIÓN del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 02/2019, para Construcción de Tinglado Polideportivo en la Localidad de Loma Jhovy, ID N° 370331, a la empresa J. M. DISTRIBUIDORA S.A. con RUC 80034259-3, por el total de la oferta, cuyo monto asciende a Gs. 524.901.146 (Guaraníes, quinientos veinte y cuatro millones novecientos un mil ciento cuarenta y seis) IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicas y de experiencia solicitados por la convocante y presentar el precio evaluado como el más bajo.

Es nuestro informe salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

Sr. Cesar Salinas
Tesorero